Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

# Beca Patagonia Aysén (BPA)

Última actualización: 18 marzo, 2026

## Descripción

Accede a un monto de **$1.905.150** (valor referencial) si provienes de una comuna de la **Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo**, y estudias en la educación superior en una universidad, Institución Profesional (IP) o Centro de Formación Técnica (CFT) reconocida por el Estado que está ubicada fuera de la región.

El beneficio es pagado hasta en 10 cuotas anuales para mantención, además de una asignación de alimentación de **$420.000** y otra de traslado de **$251.830** anuales (pagados hasta en 10 cuotas).

Revisa los **resultados 2026** a partir de las siguientes fechas: **6 de marzo (renovantes), 8 de abril (renovantes), 8 de mayo (renovantes), 5 de junio y 7 de julio (renovantes y postulantes)**.

- Haber estudiado los 4 años de la educación media en establecimientos de la Región de Aysén.
- Tener Notas de Enseñanza Media (NEM) **igual o superior a 5.5**, si ingresas a la educación superior al año lectivo.
- Contar con el Registro Social de Hogares (RSH). Revisa en Mi ChileAtiende, con tu RUN y ClaveÚnica, si estás inscrita o inscrito.
- Vivir en la región, según el RSH.
- Estar matriculado o acreditar calidad de alumno regular para el año lectivo en curso en las siguientes condiciones:
    - Que tu institución de educación superior esté reconocida por el Estado.
    - La modalidad de tu carrera sea presencial y de pregrado, según la oferta académica vigente.
    - Que la carrera te permita obtener un título técnico, profesional, grado académico de licenciado o carreras de formación inicial.
    - La sede quede ubicada fuera de la Región de Aysén.
    - Si ya te encuentras cursando estudios superiores, la aprobación corresponde a ramos efectivamente inscritos, sin considerar el porcentaje de las asignaturas homologadas o convalidadas.
- **Aprobar el 70 % de las asignaturas cursadas** en el último año académico, siempre que el ingreso a la educación superior haya sido anterior a ese año lectivo.

**Importante**: para renovar la beca, deberás tener aprobado el 70 % de las asignaturas cursadas durante el último año académico.

## Revisa los resultados

Si solicitaste la postulación o renovación de la beca, conoce los resultados a través del **sitio web de Junaeb**. Debes ingresar tu RUT y periodo (año).

**Importante**: revisa el calendario completo.

## Consulta la fecha de pago

Para conocer cuándo te corresponde el pago de tu beca, revisa a través del **sitio web de Junaeb** con tu RUN y periodo (año).

Completa el formulario Solicitud de Suspensión. Luego, adjúntalo en el **portal de becas de Junaeb**, o entrégalo en alguno de los siguientes lugares:

- Cualquier oficina de Junaeb.
- En tu municipio.
- En la Dirección de Asuntos Estudiantiles de tu institución de educación superior.

**Importante**:

- Si Junaeb aprueba tu solicitud, el cupo de tu beca quedará reservado para el proceso de renovación inmediatamente siguiente.
- Si no avisas de la suspensión de tus estudios, y sigues recibiendo el pago de la beca, deberás devolver el dinero.

## Obtén más información

Si tienes dudas:

- Lee las preguntas frecuentes.
- Consulta a través de los canales de atención de Junaeb.